INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 190/17: "ADQUISICION DE PLACA VIBRATORIA Y BOMBAS DE AGUA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 338.972

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos de marzo del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 190/17: "ADQUISICION DE PLACA VIBRATORIA Y BOMBAS DE AGUA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 338.972,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 674/17 DV de fecha 08 de noviembre de 2017, por el cual el cual la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241/18 por Gs. 115.621.000 (Guaraníes ciento quince millones seiscientos veinte y un mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 338.972; y
- En fecha 03 de enero de 2018 el llamado ID 338.972 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 16 de enero de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PROYEC S.A.E
- IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).
- GOTZE INGENIERIA SA

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
- TRACTO AGRO VIAL S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 16 de enero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 190/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 25 de enero del año 2018.

Que, en fecha 25 de enero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 190/17.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	BALLASCH INTERNACIONAL SACI	ITEM 1: 80.000.000 ITEM 2: NO COTIZA
2	PROYEC SAE	ITEM 1: 80.000.000 ITEM 2: 35.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BALLASCH INTERNACIONAL SACI	PROYEC SAE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.500.000	CUMPLE-GS.5.781.050

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1484066**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	BALLASCH INTERNACIONAL SACI		Variacion Porcentual %	PROYECSAE	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	PLACAS VIBRATORIAS - MANUAL (VER EE.TT. EN EL ANEXO C DEL PBC)	40.000.000	2	0	40.000.000	80.000.000	0	40.000.000	80.000.000
2	BOMBAS PARA AGUA (VER EE.TT. EN EL ANEXO C DEL PBC)	17.810.500	2		NO COTIZA	NO COTIZA	-2	17.500.000	35.000.000
					TOTAL	80.000.000		TOTAL	115.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 110/18 de fecha 15 de febrero de 2018 y Nota 132/18 de fecha 28 de febrero de 2018, se solicitó a la firma **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.,** la siguiente información:

- *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura de Sobres del presente llamado.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma, a excepción del certificado de origine nacional el cual no fue remitido.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Por Nota 111/18 de fecha 15 de febrero de 2017 y Nota 133/18 de fecha 28 de febrero de 2018, se solicitó a la firma **PROYEC SAE.,** la siguiente información:

- *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio*
- *Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura de Sobres del presente llamado.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma, a excepción del certificado de origine nacional el cual no fue remitido.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	BALLASCH INTERNACIONAL SACI	PROYEC SAE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Catalogo de bienes ofertados	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Vialidad— manifiesta cuanto sigue:

Me dirijo a Usted. Y por su intermedio a quienes corresponda a fin de elevar un informe de evaluación de las especificaciones técnicas presentada por las empresas BALLASCH INTERNACIONAL S.A. y PROYEC S.A., para la adquisición de placa vibratoria y bomba de agua para la Direccion de Vialidad

Con respecto a las especificaciones técnicas de los dos oferentes debemos de informar cuanto sigue

- Empresa Proyec S.A. Presenta ofertas de Placa Vibratoria y bomba para agua, las dos ofertas cumplen las condiciones técnicas requeridas por esta Direccion

- Empresa BALLASCH INTERNACIONAL S.A.E. presentada oferta de Placa Vibratoria, menciono que la misma cumple con los requisitos técnicos requeridos

Atentamente.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

BALLASCH INTERNACIONAL SACI		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2015	FACT001-002-0004171	71.236.800
2014	FACT001-002-0002755	29.199.200
2016	FACT001-001-0004747	40.536.000
	TOTAL *Gs.*	**140.972.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		24.000.000

PROYEC SAE		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2014	FACT002-001-0000255	59.890.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2014	FACT002-001-0000311	71.386.000
2016	FACT001-001-0018813	15.851.000
	TOTAL Gs.	**147.127.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		34.500.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

BALLASCH INTERNACIONAL SACI

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	10.031.984.438 / 1.673.994.885	5,99	Deberá ser igual o mayor que 1

PROYEC SAE

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	21.379.490.024 / 9.058.900.689	2,36	Deberá ser igual o mayor que 1

10. DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Punto 21) Criterios para Desempate de Ofertas, "*...En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) ...*" se ha procedido a solicitar a los oferentes **BALLASCH INTERNACIONAL SACI**, y **PROYEC SAE** la *Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social (planilla del sistema de IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres,* a fin de realizar el desempate del siguiente Ítem:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	BALLASCH INTERNACIONAL SACI		PROYEC SAE	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	PLACAS VIBRATORIAS - MANUAL (VER EE.TT. EN EL ANEXO C DEL PBC)	40.000.000	2	40.000.000	80.000.000	40.000.000	80.000.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- La empresa **BALLASCH INTERNACIONAL SACI** ha remitido la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, en donde la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS es de entre diez y siete (17) a diez y ocho (18).

- La empresa **PROYEC SAE** ha remitido la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, en donde la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS es de entre sesenta y uno (61) a sesenta y cuatro (64).

Ante lo expuesto, y considerando la documentación presentada, el Comité de Evaluación determina que la oferta mejor calificada para ejecutar el contrato en el Ítem 1 es la firma **PROYEC S.A.E.**

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PROYEC S.A.E.**
REPRESENTANTE LEGAL	***OSVALDO CAZAL** ***ORLANDO CAZAL** ***MARIA T. BRITOS**
C.I. N°	***572569** ***1172566** *** 604669**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PROYEC S.A.E.,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101506-003	PLACAS VIBRATORIAS - MANUAL (VER EE.TT. EN EL ANEXO C DEL PBC)	Unidad	UNIDAD	2	AMMAN	ALEMANIA	40.000.000	80.000.000
2	40151510-001	BOMBAS PARA AGUA (VER EE.TT. EN EL ANEXO C DEL PBC)	Unidad	UNIDAD	2	STANLEY	EEUU	17.500.000	35.000.000
								TOTAL	**115.000.000**

Monto Adjudicado: Gs. 115.000.000
Monto CDP 2018: Gs. 115.621.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERRETI
Director General
de Administración y Finanzas